



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de enero de 2012

VISTO:

La vigencia del Convenio entre la Administración de Parques Nacionales – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la renuncia presentada por la alumna MATAMALA, María Sol (DNI 32.989.368) designada oportunamente, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades previstas por el mismo, y la continuidad de la Unidad Ejecutora correspondiente a dicho Convenio con la dotación de docentes y alumnos que conformen la misma durante el período 01-09-2010 al 30-04-2011;

Que conforme los términos de la renuncia de la alumna MATAMALA, María Sol (DNI 32.989.368), corresponde aceptarle la misma a partir del 05-12-11;

Que a los fines de su reemplazo, corresponde designar en su lugar a la alumna MUÑOZ ULLOA, María Eva (DNI 36.334.767) por ser la candidata postulante a integrar la UE Conv. APN – FHCS para la temporada 2011-2012 conforme los fundamentos de la presentación efectuada por el responsable de la UE Conv. APN – FHCS, a partir del 05 de diciembre de 2011;

Que este corrimiento de personal motivó que la Alumna CASTRO MARTINEZ, Ayelen (DNI. 36.896.759), pase a cumplir las funciones de cajera a partir del 05 de diciembre de 2011;

Que la propuesta realizada por el Coordinador General actual de la Unidad Ejecutora resulta pertinente y se encuentra fundamentada en las pautas del convenio, la planificación de actividades a desarrollar y contemplada en el presupuesto económico – financiero del desarrollo de dicho convenio para el año 2010 y 2011;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 20 y 21 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la alumna **MATAMALA, María Sol** (DNI 32.989.368) como integrante de la UE Conv. APN-FHCS Temporada 2010-2011 a partir del 05-12-11;

Art. 2º) Designar en reemplazo de la renunciante nombrada en el Art. 1ro. a la alumna **MUÑOZ ULLOA, María Eva** (DNI 36.334.767), a partir del 05/12/11, como integrante de la Unidad Ejecutora Convenio Administración de Parques Nacionales – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el período 10-11-2011 al 30-04-2012 con las funciones y remuneraciones que se detallan seguidamente para un CLS correspondientes a 30 hs. semanales de labor:

Apellido	Nombre	DNI	Función	Monto CLS	Hs. Labor
MUÑOZ ULLOA	María Eva	36.334.767	Auxiliar	\$ 2.891,57	30
CASTRO MARTINEZ	Ayelen	36.896.759	Cajera	\$ 3.132,53	30

A partir del 05-12-11

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 394/2011

Lidia Loicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.